

Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA.

DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

ACTA DE SITIO

ENTREGA DE RESULTADOS

D



ACTA DE SITIO

Campo
Administrativa
Confronta
Cierre de Auditoría

X

0548/DGVCO/DAOC/2020

Programa: Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-CEA/2020

Ejercicio Presupuestal: 2019

Ejecutor: Comisión Estatal del Agua Jalisco (CEA)

I.- OBJETIVO								
<p>Dar a conocer y confrontar los hallazgos resultantes de la revisión documental financiera y técnica, así como de la inspección física realizada por personal del Órgano Estatal de Control, en base a la información y/o documentación presentada por la ejecutora en el proceso de auditoría; esto, con el fin de verificar la utilización de recursos del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio presupuestal 2019, durante todo el período de su aplicación.</p>								
II.- LUGAR Y FECHA								
<p>En las oficinas que ocupa la Comisión Estatal del Agua Jalisco (CEA), ubicada en Av. Francia No. 1726, Col. Moderna, C.P. 44190, en el municipio de Guadalaajara, Jalisco; siendo las 10:00 hrs. del día 07 de agosto 2020.</p>								
III. OFICIOS DE INTERVENCIÓN								
<ul style="list-style-type: none"> 0546/DGVCO/DAOC/2020, de fecha del 21 de febrero de 2020, (invitación a firma de acta de inicio). 0547/DGVCO/DAOC/2020, de fecha del 21 de febrero de 2020, (notificación de auditoría). 0548/DGVCO/DAOC/2020, de fecha del 21 de febrero de 2020, (orden de auditoría). 0549/DGVCO/DAOC/2020, de fecha del 21 de febrero de 2020, (requerimiento de información). 024/DGVCO/DAOC/2020, de fecha del 21 de febrero de 2020, (notificación al personal comisionado). 025/DGVCO/DAOC/2020, de fecha del 21 de febrero de 2020, (instrucción). 119/DGVCO/DAOC/2020, de fecha del 24 de marzo de 2020, (Suspensión temporal de auditoría). 056/DGVCO/DAOC/2020, de fecha del 29 de julio de 2020, (instrucción). 057/DGVCO/DAOC/2020, de fecha del 29 de julio de 2020, (instrucción). 1592/DGVCO/DAOC/2020, de fecha del 29 de julio de 2020, (Reanudación de auditoría). 								
IV. PARTICIPANTES								
POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA JALISCO (CEA)								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #cccccc;"> <th style="width: 50%; text-align: center;">NOMBRE</th> <th style="width: 50%; text-align: center;">CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">L.C.C. Héctor Javier Castañeda Náñez.</td> <td style="text-align: center;">Director de Proyectos y Gestión de Recursos.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Ing. Reynaldo Evaristo Díaz Hernández.</td> <td style="text-align: center;">Subdirector de Gestión de Recursos.</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE	CARGO	L.C.C. Héctor Javier Castañeda Náñez.	Director de Proyectos y Gestión de Recursos.	Ing. Reynaldo Evaristo Díaz Hernández.	Subdirector de Gestión de Recursos.		
NOMBRE	CARGO							
L.C.C. Héctor Javier Castañeda Náñez.	Director de Proyectos y Gestión de Recursos.							
Ing. Reynaldo Evaristo Díaz Hernández.	Subdirector de Gestión de Recursos.							
POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #cccccc;"> <th style="width: 50%; text-align: center;">NOMBRE</th> <th style="width: 50%; text-align: center;">CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Ing. Víctor Manuel García Zepeda.</td> <td style="text-align: center;">Auditor.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Ing. Francisco Martín Preciado Robles.</td> <td style="text-align: center;">Personal Contratado.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">L.I.A. Reginaldo López Arellano.</td> <td style="text-align: center;">Personal Contratado.</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE	CARGO	Ing. Víctor Manuel García Zepeda.	Auditor.	Ing. Francisco Martín Preciado Robles.	Personal Contratado.	L.I.A. Reginaldo López Arellano.	Personal Contratado.
NOMBRE	CARGO							
Ing. Víctor Manuel García Zepeda.	Auditor.							
Ing. Francisco Martín Preciado Robles.	Personal Contratado.							
L.I.A. Reginaldo López Arellano.	Personal Contratado.							
V.- APERCIBIMIENTOS GENERALES								
<p>Apercibimiento para conducirse con verdad y advertidos de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal, que a la letra dice:</p> <p><i>Se impondrán de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días de multa:</i></p> <p style="margin-left: 40px;"><i>I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.</i></p> <p>Se hace del conocimiento de los participantes, que la negativa a firmar la presente Acta de Sitio no modifica o nulifica el valor probatorio de la misma.</p>								

ACTA DE SITIO

Campo
 Administrativa
 Confronta
 Cierre de Auditoría

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

0548/DGVCO/DAOC/2020

Programa: Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
 Auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-CEA/2020 Ejercicio Presupuestal: 2019
 Ejecutor: Comisión Estatal del Agua Jalisco (CEA)

VI. ANTECEDENTES, ACTUACIONES Y DECLARACIONES

ANTECEDENTES

De la intervención:

Los mecanismos y requisitos para la asignación de recursos para el Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), se encuentran establecidos en los Lineamientos vigentes publicados el 20 octubre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación y se destinan a un "programa de acciones" que tengan como objetivo la realización de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en los términos previstos por el artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos.

Es por ello que con base en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran por una parte la Secretaría de la Función Pública y por la otra, el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, publicado en el Diario Oficial de la Federación en diciembre de 2018, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco y su Programa Anual de Trabajo 2020; se ordenó la práctica de la auditoría número AUD/DIR/JAL/PRODDER-CEA/2020, al Programa en comento, ejercicio presupuestal 2019, notificada mediante oficio número 0547/DGVCO/DAOC/2020.

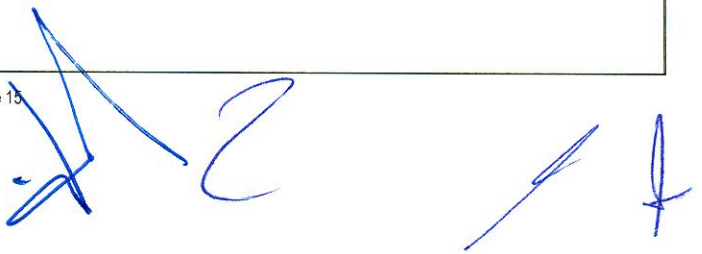
Del programa:

Éste, se instrumentó en el año 2002 a raíz de la modificación de la Ley Federal de Derechos en sus artículos 223-B y 231-A, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de enero del 2002; así mismo, el programa tiene como objetivo la asignación y utilización de recursos provenientes de los ingresos federales que obtenga la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), por la recaudación de los derechos por la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales que se suministren a las empresas públicas y privadas a las que se refiere la fracción I, apartado B del artículo 223 de la Ley Federal de Derechos.

Por lo que en el ejercicio presupuestal 2019, a través de PRODDER, se asignó a la Comisión Estatal del Agua Jalisco (CEA), un monto de **\$215'963,598.00 (doscientos quince millones novecientos sesenta y tres mil quinientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.)**, mediante programas de acciones y sus modificatorios, acordados entre la CONAGUA y éste último; por lo que se aprobó la estructura financiera.

FEDERAL	ESTATAL	CEA	TOTAL
\$107'981,799.00	\$215,000.00	\$107'766,799.00	\$215'963,598.00

Mediante programas de acciones y sus modificatorios presentados el 27 de agosto de 2019 por el O.P.D. Comisión Estatal del Agua (CEA) a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para el ejercicio presupuestal 2019, presentó 32 acciones para el ejercicio 2019; sin embargo, mediante el Convenio de Colaboración, celebrado entre el Gobierno del Estado de Jalisco, la Comisión Estatal del Agua (CEA) y el O.P.D. Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA) con fecha del 06 de octubre de 2003, con el objeto de conjuntar recursos y acciones entre SIAPA y CEA, el O.P.D. CEA transfirió recursos al O.P.D. SIAPA para que este realizará 31 acciones de las 32 acciones presentadas a la CONAGUA quedando una (01) acción a ejecutar por parte de CEA con la siguiente estructura financiera:





ACTA DE SITIO

Campo
Administrativa
Confronta
Cierre de Auditoría

X

0548/DGVCO/DAOC/2020

Programa: Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-CEA/2020

Ejercicio Presupuestal: 2019

Ejecutor: Comisión Estatal del Agua Jalisco (CEA)

Acción (N° 30)	Meta	Municipio	Localidad	Estructura Financiera		
				Federal (50%)	Estado (50%)	Total
Adquisición de equipo de laboratorio para evaluar la calidad de agua, consistente en: 2 unidades de plato caliente con agitación de 10.25 x 10.25, 120 v; 1 unidad colector de vacío de acero inoxidable de 6 dimensiones 72.4 Lx 12 Wx 17.8 H; 1 unidad de medidor de mesa de PH/ISE con electrodo de pH y fluoruros; 1 unidad incubadora refrigerada Cap. 19.3 CUFT de 120v para pruebas de BOD y 1 unidad de incubadora refrigerada 178 l, para el Centro de Estudios Limnológicos (CEL).	1	El salto	Las pintas	\$215,000.00	\$215,000.00	\$430,000.00

A) ACTUACIONES ADMINISTRATIVA-FINANCIERA

El 17 de marzo del año en curso, el personal actuante comisionado de la Contraloría del Estado se reunió con el L.C.C. Héctor Javier Castañeda Nañez, Director de Proyectos y Gestión de Recursos y el Ing. Reynaldo Evaristo Díaz Hernández, Subdirector de Gestión de Recursos, personal del O.P.D. quienes son designados como enlaces mediante el oficio número CEAJ DG-135/2020, de fecha 28 de febrero de 2020, signado por el Ing. Carlos Vicente Aguirre Paczka, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Estatal del Agua Jalisco (CEA Jalisco), con la finalidad de dar inicio a la revisión documental financiera y de cumplimiento referente al Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio presupuestal 2019.

El periodo de la auditoría se vio obligado a **suspenderse temporalmente** con el propósito de tomar acciones preventivas para la salud y el bienestar en común, solicitado por el C. Gobernador del Estado. Se comunicó a la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA Jalisco), mediante oficio No.- 119/DGVCO/DAOC/2020 con fecha 24 de marzo 2020.

Retomando su **reanudación** con un nuevo periodo comprendido del 03 al 07 de agosto del año en curso para la realización de la misma, comunicándole a la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA Jalisco), mediante oficio No.- 1592/DGVCO/DAOC/2020 con fecha 29 de julio 2020.

Hechos:

Una vez revisada y analizada la documentación parcial presentada en una primera etapa, y la documentación complementaria en la segunda etapa de la auditoría, presentada por el O.P.D. denominado Comisión Estatal del Agua Jalisco (CEA Jalisco), se determinaron los siguientes hechos:

- Mediante el Programa de Acciones Modificadorio de fecha 27 de agosto de 2019, celebrado entre la CONAGUA y El O.P.D denominado, Comisión Estatal del Agua Jalisco (CEA Jalisco), la inversión autorizada mediante el Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) ejercicio fiscal 2019 fue de **\$215'963,598.00 (doscientos quince millones novecientos sesenta y tres mil quinientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.)**, repartidas en 32 acciones tal como se muestra a continuación:



ACTA DE SITIO

Campo
Administrativa
Confronta
Cierre de Auditoría

X

0548/DGVCO/DAOC/2020

Programa: Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-CEA/2020

Ejercicio Presupuestal: 2019

Ejecutor: Comisión Estatal del Agua Jalisco (CEA)

No. DE OBRA	SUBCOMPONENTE ACCIÓN Y SUBACCIÓN DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	LUGAR	ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)			
			SUMA	FEDERAL	ESTADO	MUNICIPIO Y/U OTROS
1	Mejoramiento de Eficiencia Materiales y reactivos; Materiales y reactivos para potabilización y desinfección; Suministro de Productos químicos para potabilización (sulfato de aluminio líquido estándar al 6.2% de alumina, base seca).	GDL	28,982,484.00	14,491,242.00	-	14,491,242.00
2	Mejoramiento de Eficiencia Materiales y reactivos; Materiales y reactivos para potabilización y desinfección; Suministro de Productos químicos para potabilización (polímero catiónico, p-dadmac).	GDL	8,099,420.00	4,049,710.00	-	4,049,710.00
3	Mejorada Equipamiento; Equipamiento de Infraestructura; Suministro, instalación y puesta en servicio de un motor con arrancador de 1,100 HP y Bomba para 1,000 lps, en sustitución del equipo No. 5 en Planta de Bombeo No.2.	GDL	7,000,000.00	3,500,000.00	-	3,500,000.00
4	Mejorada Equipamiento; Equipamiento de Infraestructura; Suministro, instalación y puesta en servicio de un equipo de bombeo a base de motor vertical 2.4 KV, 775 HP para un gasto de 2,000 lps en Planta de Bombeo No.1.	GDL	7,000,000.00	3,500,000.00	-	3,500,000.00
5	Mejoramiento de Eficiencia Energía Eléctrica; Consumo para operación de infraestructura; Consumo de energía Eléctrica para la siguiente fuente de abastecimiento; Planta de Bombeo Santa Cruz (Chapala), ubicada en el km. 5, Carretera San Nicolás, en Santa Cruz de la Soledad, Chapala, Jal.	GDL	17,815,684.00	8,907,842.00	-	8,907,842.00
6	Mejorada Equipamiento; Equipamiento de Infraestructura; Adquisición de 1 equipo eléctrico de robots para fresado de la infraestructura sanitaria y pluvial de alcantarillado en diámetros desde 8" hasta 24", contiene: Un vehículo tipo Furgón, con el acondicionamiento necesario para recibir los siguientes aditamentos: robots y accesorios de robots, unidad de control Compact, cabina de control, cabina de equipos, generador eléctrico remolcable, gestión de información, furgón MB Sprinter 515 CDI caja seca y acondicionamiento del Furgón, en el Área Metropolitana de Guadalajara, incluye furgón, robots y sistema integral de fresado.	GDL	11,180,892.00	5,590,446.00	-	5,590,446.00
7	Mejorada Equipamiento; Equipamiento de Infraestructura; Adquisición de un equipo de Video-Scanner (Tecnología 4K), para el diagnóstico de infraestructura sanitaria de alcantarillado existente y nueva, en el Área Metropolitana de Guadalajara (Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco y El Salto), incluye: Camioneta chasis- cabina tipo furgón, con el acondicionamiento necesario para recibir los siguientes aditamentos: Unidad de control, tambor de cable, camara y carro, gestión de información, furgón MB Transit 515 CDI caja seca y acondicionamiento del furgón.	GDL	8,943,020.00	4,471,510.00	-	4,471,510.00



ACTA DE SITIO

Campo	
Administrativa	
Confronta	X
Cierre de Auditoría	

0548/DGVCO/DAOC/2020

Programa: Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-CEA/2020

Ejercicio Presupuestal: 2019

Ejecutor: Comisión Estatal del Agua Jalisco (CEA)

8	Mejorada Equipamiento; Equipamiento de Infraestructura; Suministro e instalación y puesta en operación de 6 equipos de telemetría mediante unidad terminal remota (UTR) incluye lo siguiente: Desinstalación de equipo existente, adecuaciones necesarias en sitio, cableados, gabinete para UTR, CPU, módulo mezclado 4AI, 16DI, 4DO, fuente de poder con cargador de batería, así como su puesta en marcha para instalarse en los siguientes tanques: Campo Real, Miraflores, Parques del Bosque, Terralta, Mesa Colorada y Paseos del Prado.	GDL	2,301,150.00	1,150,575.00	-	1,150,575.00
9	Mejorada Equipamiento; Equipamiento de Infraestructura; Suministro e instalación y puesta en operación de 9 equipos de telemetría mediante unidad terminal remota (UTR) para instalarse en reguladora de presión, incluye lo siguiente: Desinstalación de equipo existente, adecuaciones necesarias en sitio, cableados, gabinete para UTR, CPU, módulo mezclado 4AI, 16DI, 4DO, fuente de poder con cargador de batería, así como su puesta en marcha en las reguladoras de presión para los siguientes cruces: Bosque Valdepeñas, Sole, Arboledas II, El Colli, El Real, Calzada Independencia, Cumbre del Nilo, Misión de los Viñedos y Misión del Campanario.	GDL	2,809,134.00	1,404,567.00	-	1,404,567.00
10	Mejorada Obra de captación superficial; Macromedidor; Suministro, instalación, configuración, pruebas y puesta en operación de 20 macromedidores de caudal, con sistema integral de envío remoto de datos y recepción al puesto central de control del SIAPA, incluye: El registrar variables de caudal, presión y volúmenes totalizados, para instalarse en los principales acueductos de las fuentes de extracción de agua cruda y suministro de agua potable en los siguientes sitios: Planta de Bombeo No.1: Influyente canal a cielo abierto (Ultrasónico y/o láser 1 pza), afluyente tubería de 66" de d. (2 pzas); Presa Elias González Chávez: de 72" de d. (1 pza); Plante de Bombeo No.2: de 30" de d. (5 pzas); Planta potabilizadora No.1: de 54" de d. (2 pzas), de 48" de d. (1 pza), 42" de d. (1pza), 36" de d. (1 pza), de 72" de d. (1 pza), de 24" de d. (1 pza); Planta Potabilizadora No.2: de 72" de d. (1 pza), 30" de d. (1 pza); Planta Potabilizadora No.3: de 72" de d. (1pza) y de 36" de d. (1pza).	GDL	7,321,992.00	3,660,996.00	-	3,660,996.00
11	Mejoramiento de Eficiencia Sistema Comercial; Software; Actualización de central de telemetría que incluye software con dos licencias, una para desarrollo y otra para nodo de visita; dos unidades terminales remotas para la recepción de datos, que incluye cableado de la central a la antena, programación, configuración y puesta en marcha, para instalarse en las Oficinas Centrales del SIAPA.	GDL	1,624,000.00	812,000.00	-	812,000.00
12	Mejorada Equipamiento; Equipamiento de Infraestructura; Suministro, desinstalación e instalación de 13 unidades terminales remotas (UTR), incluye; integración de equipos de medición y control instalados en pozo, alta en central de telemetría, desinstalación e instalación UTR's y medidor de parámetros eléctricos, para los siguientes pozos: Villa Fantasia, Górgoros, Valle Real 2, Valle Real 3, Valle Real 4, Puerta de Hierro, Residencial Santa Margarita, 61 Tesistán, 69 Tesistán, Santa Laura, 37 Tesistán, 78 Tesistán y 79 Tesistán.	ZAP	2,864,592.00	1,432,296.00	-	1,432,296.00



ACTA DE SITIO

Campo
Administrativa
Confronta
Cierre de Auditoría

X

0548/DGVCO/DAOC/2020

Programa: Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-CEA/2020

Ejercicio Presupuestal: 2019

Ejecutor: Comisión Estatal del Agua Jalisco (CEA)

13	<p>Mejorada Equipamiento; Equipamiento de Infraestructura; Adquisición de 15 electrobombas sumergibles de alta eficiencia, motor rebobinable, material de acero inoxidable en diferentes capacidades: De 3 lps y 30 m de cdt, voltaje de operación 230 v. (2 pzas.) para el Tanque Cerro del Cuatro Antenas; de 20 lps y 180 m de cdt, voltaje de operación 440 v. (3 pzas) para los pozos 60 Tesistaán, Valle Norte y Arboleadas; de 25 lps y 180 m de cdt, voltaje de operación 440 v. (3pzas) para los Pozos, 58 Tesistán, Santa Ana Tepetitlán 3 y Amaranto; de 30 lps y 160 m de cdt voltaje de operación 440 v. (2 pzas) para los Pozos Las Pintas y 43 Tesistán; de 30 lps y 180 m de cdt, voltaje de operación 440 v. (2 pzas) para los Pozos 61 Tesistán y Arenales tapatíos 1; y de 60 lps y 180 m de cdt, voltaje de operación 440 v. (3pzas) para instalarse en los pozos, 3d Tesistán, 51 Tesistán y 50 Tesistán. La instalación se realizará con recursos propios del SIAPA fuera del PRODDER.</p>	ZAP	4,366,288.00	2,183,144.00	-	2,183,144.00
14	<p>Mejoramiento de Eficiencia Equipamiento y/o Instrumentación; Equipos de video inspección; Adquisición de equipo especializado para la video inspección de pozos profundos, incluye: Camara de video inspección a color de visión lateral, giro 360°, ángulo variable, zoom, monitor plano de 19", mesa para equipo de video, banca para operador con almacenamiento de camara, pluma giratoria con 3 poleas embalerasadas para acceso directo al pozo, planta de luz, juego de cables para conexión de los componentes, malacate eléctrico con 1,500 pies (457.20 m) de cable coaxial y vehiculo acondicionado especial para su transporte y resguardo.</p>	GDL	2,111,444.00	1,055,722.00	-	1,055,722.00
15	<p>Mejorada Equipamiento; Equipamiento de Infraestructura; Adquisición de equipos de bombeo tipo turbina vertical completos de alta eficiencia, incluye: Bomba, columna, flechas de acero inoxidable, estabilizadores, cabezal y motor rebobinable, en diferentes capacidades: Para una profundidad de / m y 60 lps, 12 mca, (3 pzas) para instalarse en Tanque El Colli; para una profundidad de 7 m y 450 lps, 40 mca. (2 pzas) para instalarse en Tanque Alamo Revolución. La instalación se realizara con recursos propios del SIAPA fuera del PRODDER.</p>	TLAQ	13,799,638.00	6,899,819.00	-	6,899,819.00
16	<p>Mejorada Equipamiento; Equipamiento de Infraestructura; Adquisición de variadores de frecuencia integrados en gabinete metálico con las dimensiones adecuadas para el variador y sus componentes, en distintas capacidades: de 50 HP, 440 v. para los Pozos Bajío La Arena (1 pza), Concentro (1 pza) y Tanque Talpita (2 pzas); de 60 hp, 440 v. para el Tanque Talpita (1 pza) y Elevado Nuevo Mexico (1 pza); de 150 hp, 440 v. para los Pozos 64 Tesistán (1 pza) 65 Tesistán (1 pza), Santa Margarita (1 pza), Fray Pedro (1 pza). Incluya botoneras de arranque y paro, luces piloto indicadoras, selector de control M-F-A, Protecciones con fusibles ultrarrapidos, así como interruptor termomagnético, ventilación forzada (positiva y negativa), cableado de control y fuerza, supresor de picos. La instalación se realizará con recursos propios del SIAPA, fuera del PRODDER.</p>	GDL	4,402,056.00	2,201,028.00	-	2,201,028.00



ACTA DE SITIO

Campo	
Administrativa	
Confronta	X
Cierre de Auditoría	

0548/DGVCO/DAOC/2020

Programa: Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-CEA/2020

Ejercicio Presupuestal: 2019

Ejecutor: Comisión Estatal del Agua Jalisco (CEA)

17	<p>Mejorada Equipamiento; Equipamiento de Infraestructura; Adquisición de Motobombas Sumergibles para agua pluvial y residual para caracmos de pasos a desnivel de la zona conurbada de Guadalajara, con las siguientes características: Paso de esfera 3" de d. con motor trifásico de aislamiento clase h, voltaje: 460/230 V, 3 fases, 60 hz., velocidad: 1,765 rpm, cable de potencia y control: 20 m, eficiencia hidráulica, carcaza de la bomba: Hierro fundido gris, ASTM 35B, impulsor inatascable tipo "N" con caras endurecidas: Hierro fundido gris, ASTM 35B, flecha; Acero Inoxidable, AISI 431, Sello Mecánico; In; Out; WCCR/CCR, Contactos térmicos en c/u, bobina del estator (125 °c), sensor de fugas del estator (F/L), chaqueta de enfriamiento y revelador Minocas (24 V.), en distintas capacidades: de 10 hp. (6 pzas) para instalarse en los pasos a desnivel de Héroes Ferrocarrileros (una), en 8 de Julio (una), en Federalismo y Washington (una), en Roble y Washington (una), en Abedules y Av. Mexico (dos); de 30 hp (3 pzas) en Arcos del Milenio (dos) y Rafael Sanzio y Vallarta (una) y de 40 hp (2 pzas), en Av. Mexico y Lopez Mateos (una) y en Severo Diaz e Hidalgo (una). La instalación se realizará con recursos propios del SIAPA, fuera del PRODDER.</p>	GDL	4,866,546.00	2,433,273.00	-	2,433,273.00
18	<p>Mejorada Equipamiento; Equipamiento de Infraestructura; Adquisición de motores de alta eficiencia para acoplarse en equipos de combeo tipo turbina vertical, con las siguientes características: motor vertical, flecha hueca, eficiencia premium con aislamiento clase h, en distintas capacidades; de 60 hp 440 v., para el Tanque Oblatos (2 pzas); de 75 hp 440 v., para el carcamo Diana (1 pza) y Planta la "33" (1 pza); de 100 hp 440 v., para los Pozos 46 Tesistán (1 pza), Diana (1 pza), Tateposco 3 (1 pza); San Pedrito (2 pzas), y Tanque Takpita (1 pza), de 150 hp 440 v., Para los Pozos 65 Tesistán (1 pza), Tanque Federalistas 1 (2 pzas) y Tanque Colli (2 pzas); de 200 hp 440 v., para los Pozos 70 Tesistán (1 pza), Santa Ana 1 (1 pza), 8 Tesistán (1 pza), 71 Tesistán (1 pza) y 72 Tesistán (1 pza). La instalación se realizará con recursos propios del SIAPA, fuera del PRODDER.</p>	GDL	4,673,106.00	2,336,553.00	-	2,336,553.00
19	<p>Mejoramiento de Eficiencia Sistema Comercial; Micromedidores; Suministro e instalación de 1,095 válvulas antifraude y 1,095 micromedidores DN15 (1/2" de d.), de tipo ultrasónico para agua potable sin partes móviles R160 o superior, equipado con tecnología de transmisión de datos en red fija, utilizando banda de frecuencia de uso libre (red privada) o licenciada (red pública) del espectro radioeléctrico en Mexico, operando en plataforma vinculable a los sistemas de información del SIAPA. Debe de incluir la infraestructura de hardware necesaria que garantice el 100% de la recuperación de la información de apoyo, capacitación y soporte técnico necesarios, a implementar en la ZONA 13 de SIAPA, en el Municipio de Zapopan.</p>	ZAP	5,905,390.00	2,952,695.00	-	2,952,695.00
20	<p>Mejoramiento de Eficiencia Sistema Comercial; Micromedidores; Sustitución de medidores de tipo ultrasónico para agua potable sin partes móviles R160 o superior, equipado con tecnología de transmisión de datos en red fija, utilizando banda de frecuencia de uso libre (red privada) o licenciada (red pública) del espectro radioeléctrico en Mexico, operando en plataforma vinculable a los sistemas de información del SIAPA. Debe incluir infraestructura de hardware necesaria que garantice el 100% de la recuperación de la información de manera constante, así como el software técnico y/u operativo de apoyo, capacitación y soporte técnico necesarios, a implementarse en la ZONA 13 de SIAPA, en el Municipio de Zapopan , bajo</p>	ZAP	28,077,832.00	14,038,916.00	-	14,038,916.00



ACTA DE SITIO

Campo
Administrativa
Confronta
Cierre de Auditoría

X

0548/DGVCO/DAOC/2020

Programa: Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-CEA/2020

Ejercicio Presupuestal: 2019

Ejecutor: Comisión Estatal del Agua Jalisco (CEA)

	lo siguiente: a) DN15 (1/2" de d.) 5,362 medidores con sus respectivas 5,362 válvulas antifraude; b) DN50 (1 1/2" de d.) 70 medidores.					
21	Mejoramiento de Eficiencia Sistema Comercial; Micromedidores; Suministro e instalación de 3,400 válvulas antifraude y 3,400 micromedidores DN15(1/2" de d.) de tipo ultrasónico para agua potable sin partes móviles R160 o superior, equipado con tecnología de transmisión de datos en red fija, utilizando banda de frecuencia de uso libre (red privada) o licenciada (red pública) del espectro radioeléctrico en México, operando en plataforma vinculable a los sistemas de información del SIAPA. Debe incluir infraestructura de hardware necesaria que garantice el 100% de la recuperación de la información de manera constante, así como el software técnico y/u operativo de apoyo, capacitación y soporte técnico necesarios, a implementarse en la ZONA 25 de SIAPA, en el Municipio de Zapopan.	ZAP	18,216,778.00	9,108,389.00	-	9,108,389.00
22	Mejoramiento de Eficiencia Estudios y Diagnósticos; Seccionamiento y/o sectorización de redes; Sectorización de 13 áreas hidráulicas; 4 en la ZONA 13 SIAPA y 9 en la ZONA 27 SIAPA, ubicadas en el Municipio de Zapopan, Jalisco. Incluye la construcción de cajas de ingreso en cada sector hidrométrico, así como la instalación de válvula reductora de presión, macromedidor, filtros en "Y", válvulas de admisión y expulsión de aire, instalación y puesta en operación de unidad terminal remota (UTR) para la transmisión de datos a centro de control general del SIAPA.	ZAP	9,716,558.00	4,858,279.00	-	4,858,279.00
23	Mejorada Proyectos y Estudios para Obra; Proyecto Ejecutivo; Proyectos de Acueductos y líneas de distribución complementarios con diámetros de 36", 18" y 12" al Triángulo, bombeo con una longitud de 3.85 km.	ZAP	1,880,000.00	940,000.00	-	940,000.00
24	Mejorada Proyectos y Estudios para Obra; Proyecto Ejecutivo; Actualización de proyecto de línea de impulsión Tanque Nogales a macro tanque El Colli de 36" de d.	ZAP	1,650,000.00	825,000.00	-	825,000.00
25	Mejorada Proyectos y Estudios para Obra; Proyecto Ejecutivo; Proyecto de líneas desde 10" hasta 24" de d. para la distribución de las aguas provenientes del Acuaférico Sur.	TLAQ	1,880,000.00	940,000.00	-	940,000.00
26	Mejorada Proyectos y Estudios para Obra; Proyecto Ejecutivo; Proyectos de estación de bombeo La Loma, de Línea de alimentación al carcamo de Avenida acueducto a carcamo La Loma y de Acueducto a bombeo del carcamo La Loma al Tanque Nogales.	ZAP	2,120,000.00	1,060,000.00	-	1,060,000.00
27	Mejorada Proyectos y Estudios para Obra; Proyecto Ejecutivo; Proyecto de Macro tanque Cerro la Reyna en la Cabecera Municipal de Tonalá, que contribuya a la macrodistribución del Oriente V y las Aguas del Río Verde.	TONALA	1,480,000.00	740,000.00	-	740,000.00
28	Mejorada Proyectos y Estudios para Obra; Proyecto Ejecutivo; Actualización de los proyectos del Sistema Los Robles, dentro del cual se incluyen los proyectos de bombeo en Tanque Federalistas 1, líneas de impulsión, Tanque Los Robles y líneas de distribución.	ZAP	1,250,000.00	625,000.00	-	625,000.00



ACTA DE SITIO

Campo Administrativa Confronta Cierre de Auditoría

X

0548/DGVCO/DAOC/2020

Programa: Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-CEA/2020

Ejercicio Presupuestal: 2019

Ejecutor: Comisión Estatal del Agua Jalisco (CEA)

29	Mejorada Proyectos y Estudios para Obra; Proyecto Ejecutivo; Proyecto de líneas de interconexión de acueductos existentes, así como de interconexión de pozos profundo a redes de distribución en el Área Metropolitana de Guadalajara.	GDL	1,450,000.00	725,000.00	-	725,000.00
30	Mejoramiento de Eficiencia Equipamiento y/o Instrumentación; Equipo de laboratorio; Adquisición de equipo de laboratorio para evaluar la calidad de agua, consiste en: 2 Unidades de Plato Caliente con agitación de 10.25 x 10.25, 120 v; 1 Unidad Colector de vacío de acero inoxidable de 6 dimensiones 72.4 Lx 12 Wx 17.8 H; 1 Unidad de Medidor de mesa de PH/ISE con electrodo de PH y fluorosos; 1 Unidad de Incubadora refrigerada Cap. 19.3 CUFT de 120v para pruebas de BOD y 1 Unidad de Incubadora refrigerada 178 l, para el Centro de Estudios Limnológico (CEL).	EL SALTO	430,000.00	215,000.00	215,000.00	-
31	Rehabilitada Red de atarjeas; Red de atarjeas; Rehabilitación de línea de alcantarillado de 10" de d. con tubería de PVC incluye 20 descargas domiciliarias, en la Calle Santo Santiago entre la Calle Primo Feliciano Velazquez y la Calle San Gilberto, en la Colonia Jardines de San Ignacio, Municipio de Zapopan.	ZAP	917,548.00	458,774.00	-	458,774.00
32	Rehabilitada Red de atarjeas; Red de atarjeas; Rehabilitación de línea de alcantarillado de 12" de d. con tubería de PVC incluye 19 descargas domiciliarias, en la Calle Durango entre la Calle Enrique Díaz de Lrón y la Calle Colonia Mezquitán Country, Municipio de Guadalajara.	GDL	828,046.00	414,023.00	-	414,023.00
TOTAL PROGRAMA			215,963,598.00	107,981,797.00	215,000.00	107,766,797.00

Mediante el Programa de Acciones y sus modificatorios presentado el 27 de agosto de 2019 por el O.P.D. Comisión Estatal del Agua (CEA) a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), para el ejercicio 2019, se pudo observar que el Monto Autorizado fue de \$215'963,598.00. para la ejecución de 32 acciones del cual \$107'981,799.00 son recursos de ministración Federal y \$107'981,799.00 son recursos de contraparte por la explotación, uso o aprovechamiento de Aguas Nacionales, uso de Agua Potable (art. 223, apartado B, fracción I de la LFD), los cuales se muestran acuerdo a la siguiente tabla:

FEDERAL	ESTATAL	CEA	TOTAL
\$107'981,799.00	\$215,000.00	\$107'766,799.00	\$215'963,598.00

- Mediante el Cierre de Ejercicio 2019 presentado por el O.P.D. denominado Comisión Estatal del Agua Jalisco (CEA Jalisco) a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), con fecha de 18 de marzo 2020, se pudo observar que el Monto Autorizado es de \$215'963,598.00, el cual es mayor al ejercicio \$193'108,472.00 (ciento noventa y tres millones ciento ocho mil cuatrocientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.), del cual \$88'972,874.19 son recursos de ministración Federal y \$104'135,598.03 son recursos de contraparte por la explotación, uso o aprovechamiento de Aguas Nacionales, uso de Agua Potable (art. 223, apartado B, fracción I de la LFD), realizadas por el O.P.D. antes mencionado, de acuerdo a la siguiente tabla:

ACTA DE SITIO

Campo
 Administrativa
 Confronta
 Cierre de Auditoría

0548/DGVCO/DAOC/2020

Programa: Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
 Auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-CEA/2020

Ejercicio Presupuestal: 2019

Ejecutor: Comisión Estatal del Agua Jalisco (CEA)

Cierre de Ejercicio			TOTAL, Ejercicio
Federal Ejercido	Estatad	Municipal u Otros	
\$88'972,874.19	\$159,782.20	\$103'975,815.83	\$193'108,472.00

- Se verificó mediante estados de cuenta bancarios parciales y facturas emitidas por parte del O.P.D. Comisión Estatal de Agua (CEA) a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) de los recursos aportados por la parte Federal para el Programa, PRODDER ejercicio fiscal 2019 ingresaron al banco como se muestra a continuación:

Aportación	Importe	No. De Factura	Fecha de Factura	No. De Cuenta	Institución Bancaria
Recurso Federal Ministrado	\$ 88,967,712.00	G 853	08-ene-20	23966823	Banco del Bajío S.A. Institución de Banca Múltiple (BanBajío)
	\$ 49,720.00	G 872	05-feb-20		
TOTAL FEDERAL	\$ 89,017,432.00				

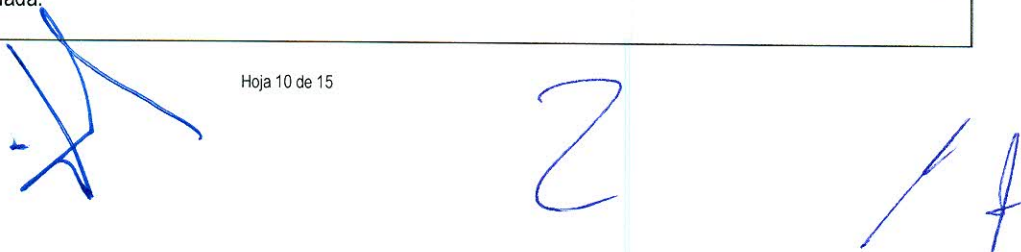
- Para la radicación de los recursos federales por la CONAGUA, a través de la TESOFE, el ente auditado estableció una cuenta bancaria específica aperturada en abril de 2019, para identificar los recursos del programa y sus rendimientos financieros, con número 23966823 en el Banco del Bajío S.A. Institución de Banca Múltiple (BanBajío).
- Se pudo constatar que el O.P.D. Comisión Estatal de Agua (CEA), realizó las aportaciones de contraparte correspondientes, tal y como se muestra a en la tabla siguiente:

Aportación	Importe Pagado	Línea de Captura	Fecha de Pago	No. De Aprobación
Contraparte Municipal y/u Otros	\$ 29,230,142.00	021901Z0253323547496	Devolución 1er T 2019	149101335
	\$ 31,967,950.00	021903XS563324486413	Devolución 2doT 2019	526347395
	\$ 30,902,793.00	02190JHG103325417416	Devolución 3er T 2019	393925710
TOTAL	\$ 92,100,885.00			

Hallazgos:

Habiendo efectuado la revisión documental parcial en una primera etapa, y la revisión complementaria en una segunda etapa, del expediente del Programa PRODDER, y considerando la documentación presentada a este OEC, prevaleció lo siguiente

- De la revisión efectuada a la documentación financiera, presentada por el O.P.D Denominado, Comisión Estatal del Agua Jalisco (CEA Jalisco), se verificó que se cuenta con un control para el registro de los ingresos y egresos, los cuales se reflejan en estados de cuenta bancarios, conciliaciones bancarias, auxiliares contables y el soporte correspondiente, donde se ven reflejadas las transferencias al O.P.D. denominado Sistema Intermunicipal de los Servicios del Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), para la ejecución de 31 acciones a ejecutar, mediante el Convenio existente entre O.P.D. SIAPA y O.P.D. CEA, así como la información de la única acción realizada por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA Jalisco) denominada:





ACTA DE SITIO

Campo	
Administrativa	
Confronta	X
Cierre de Auditoría	

0548/DGVCO/DAOC/2020

Programa: Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-CEA/2020

Ejercicio Presupuestal: 2019

Ejecutor: Comisión Estatal del Agua Jalisco (CEA)

Acción 30 "Adquisición de equipo de laboratorio para evaluar la calidad de agua, consiste en: 2 Unidades de Plato Caliente con agitación de 10.25 x 10.25, 120 v; 1 Unidad Colector de vacío de acero inoxidable de 6 dimensiones 72.4 Lx 12 Wx 17.8 H; 1 Unidad de Medidor de mesa de PH/ISE con electrodo de PH y fluorosos; 1 Unidad de Incubadora refrigerada Cap. 19.3 CUFT de 120v para pruebas de BOD y 1 Unidad de Incubadora refrigerada 178 l, para el Centro de Estudios Limnológico (CEL)".

- El recurso federal ministrado fue por la cantidad de **\$89'017.432.00**, de los cuales solo se ejerció la cantidad de **\$88'972,874.19**, por lo cual la Comisión Estatal del Agua Jalisco (CEA Jalisco), deberá de realizar un reintegro por la cantidad de **\$44,557.81 (cuarenta y cuatro mil quinientos cincuenta y siete pesos 81/100 M.N.)** más los intereses generados desde la radicación del recurso hasta la fecha.

Ministrado Federal	\$ 89,017,432.00
Ejercido Federal	\$ 88,972,874.19
Total por Reintegrar	\$ 44,557.81

En la segunda etapa de la Auditoría en cuestión O.P.D. Comisión Estatal del Agua (CEA Jalisco) presento el reintegro de Recursos Federales derivados del saldo no ejercido, por la cantidad de **\$44,557.81 (cuarenta y cuatro mil quinientos cincuenta y siete pesos 81/100 M.N.)**, reintegrados a la Tesorería de la Federación, mediante la Línea de Captura No.- 0020AAUK993853520491, con fecha de emisión del 21 abril 2020, y el SPEI realizado con el No.- de Autorización: 67850006, con fecha del 7 mayo 2020.

El O.P.D. Comisión Estatal del Agua (CEA Jalisco) presento también el reintegro de los Intereses Federales derivados del saldo no ejercido, por la cantidad de **\$613.46 (seiscientos trece pesos 46/100 M.N.)**, reintegrados a la Tesorería de la Federación, mediante la Línea de Captura No.- 0020ABAG821053818484, con fecha de emisión del 04 junio 2020, y el SPEI realizado con el No.- de Autorización: 305051294, con fecha del 9 junio 2020, así como también la cancelación de la cuenta.

- Por otro lado se hace reiteración al O.P.D. Comisión Estatal del Agua (CEA) sobre la modificación y actualización del Convenio de colaboración celebrado el día 06 de octubre de 2003, entre el O.P.D. SIAPA y la Comisión Estatal del Agua (CEA), donde la CEA le puede transferir recursos al SIAPA para ejecutar acciones, esto debido a que se tiene periodo de 17 años de la celebración de dicho convenio y a los antecedentes que se tiene de la auditoría AUD/DIR/JAL/PRODDER-CEA/2019 ejercicio 2018 donde se solicita la actualización del convenio.

B) ACTUACIONES TÉCNICAS

El personal actuante comisionado por parte de la Contraloría del Estado se reunió con personal de la Comisión Estatal del Agua Jalisco (CEA), con la finalidad de dar inicio a la revisión técnica documental de la acción realizada con recursos del Programa en comento; la cual se detalla a continuación:

Acción:	N° 30, "Adquisición de equipo de laboratorio para evaluar la calidad de agua".		
Importe autorizado:	\$430,000.00		
Contratos:	Contrato N° IA-914029972-E2-CEAJ-DSOPT-SPTAR-049/2019	\$209,217.07	EL CRISOL, S.A. de C.V.
	Contrato N° AA-914029972-E8/2019-CEAJ-DSOPT-SPTAR-054/2019	\$70,528.00	EL CRISOL, S.A. de C.V.
	Contrato N° AA-914029972-E7/2019-CEAJ-DSOPT-SPTAR-053/2019	\$39,819.32	RIVELAB, S.A. de C.V.
Monto total contratado:	\$319,564.39		
Periodo de ejecución contractual:	18 de diciembre al 31 de diciembre de 2019.		
Modalidad de adjudicación:	Invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa.		



ACTA DE SITIO

Campo	<input type="checkbox"/>
Administrativa	<input type="checkbox"/>
Confronta	<input checked="" type="checkbox"/>
Cierre de Auditoría	<input type="checkbox"/>

0548/DGVCO/DAOC/2020

Programa: Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-CEA/2020

Ejercicio Presupuestal: 2019

Ejecutor: Comisión Estatal del Agua Jalisco (CEA)

Revisión Documental

Aunado a lo anterior y como precedente a los hechos que mencionan en el siguiente apartado; el día **18 de marzo de 2020**, el organismo operador entregó documentación, consistente en:

- Estados de cuenta bancarios, conciliaciones bancarias, auxiliares contables y el soporte correspondiente, así como opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales de los participantes.
- Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con Recursos Federales.
- Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con Recursos Federales de la Comisión Estatal del Agua Jalisco.
- Programa Anual de Adquisiciones.
- Minuta de la Primer Sesión Ordinaria de 2019 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con Recursos Federales de la Comisión Estatal del Agua Jalisco.
- Oficios de invitación a cotizar.
- Acta de Aclaraciones del Procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas IA-914029972-E2-2019, con recurso federal.
- Oficio CEA/DAJI/SSG/450/2019, con la invitación al Órgano Interno de Control para el procedimiento de invitación.
- Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- Evaluación de las Proposiciones.
- Acta de Fallo.
- Fundamentación, Motivación y Autorización para realizar el procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas.
- Contrato N° IA-914029972-E2-CEAJ-DSOPT-SPTAR-049/2019.
- Fianza de cumplimiento al contrato N° IA-914029972-E2-CEAJ-DSOPT-SPTAR-049/2019.
- Orden de compra 855.
- Fundamentación, Motivación y Autorización (partida desierta) para realizar el procedimiento de Adjudicación Directa de la partida "Incubadora para análisis de microbiología".
- Contrato N° AA-914029972-E7/2019-CEAJ-DSOPT-SPTAR-053/2019.
- Orden de compra 866.
- Fundamentación, Motivación y Autorización (partida desierta) para realizar el procedimiento de Adjudicación Directa de la partida "Manifold de vacío de acero inoxidable de 6 lugares".
- Contrato N° AA-914029972-E8/2019-CEAJ-DSOPT-SPTAR-054/2019.
- Orden de compra 868.

Una vez revisada la información proporcionada, se notificó al personal designado como enlace, mediante escrito de fecha **19/03/2020** los faltantes documentales; cabe destacar que la fecha de vencimiento del documento referido era el día **20/03/2020**.

El día 04 de agosto de 2020 el personal actuante del OEC en compañía de personal de la CEA Jalisco realiza la visita al Laboratorio de Calidad del Agua de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicado en Av. Solidaridad- Iberoamericana Km. 11 (Carretera a Chapala), Col. Las Pintas C.P. 45690, El Salto, Jalisco, México, siendo ahí el sitio donde se suministraron las adquisiciones anteriormente mencionadas.

Ya estando en las oficinas que ocupa la Comisión Estatal del Agua Jalisco (CEA), ubicada en Av. Francia No. 1726, Col. Moderna, C.P. 44190, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, el día 05 de agosto el personal que funje como enlace para la practica de esta auditoria y en respuesta al reitero de requerimiento de información elaborado por el personal actuante de la Contraloría del Estado de Jalisco de fecha **19/03/2020** donde se mencionan los faltantes documentales, se hace entrega de la siguiente información:



ACTA DE SITIO

Campo	<input type="checkbox"/>
Administrativa	<input type="checkbox"/>
Confronta	<input checked="" type="checkbox"/>
Cierre de Auditoría	<input type="checkbox"/>

0548/DGVCO/DAOC/2020

Programa: Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-CEA/2020

Ejercicio Presupuestal: 2019

Ejecutor: Comisión Estatal del Agua Jalisco (CEA)

- Solicitud de Adquisición de bienes y/o servicios.
- Estudio de mercado con especificaciones técnicas.
- Cotizaciones de los equipos por parte de las empresas participantes.
- Difusión a través de CompraNet Expediente CEAJ-(DT)-DSOP-SPTAR-/2019
- Bases del concurso contenidos en las publicaciones de CompraNet referencia de Expediente No. CEAJ-(DT)-DSOP-SPTAR-/2019 en <https://compranet.hacienda.gob.mx/esop/toolkit/opportunity/opportunityDetail.do?opportunityId=1780349&oppList=PAST>

Del mismo modo, es importante señalar que en el acta de aclaraciones y el acta de fallo del procedimiento en mención se establece que los criterios de evaluación para la adjudicación de los bienes será por **abastecimiento simultáneo**; amparándose con lo establecido en el **artículo 39** de la LAASSP que a su vez señala que:

"Las dependencias y entidades podrán utilizar el abastecimiento simultáneo a efecto de distribuir entre dos o más proveedores las partidas de bienes o servicios, cuando así lo hayan establecido en la convocatoria a la licitación, siempre que con ello no restrinjan la libre participación".

El CEA Jalisco aportó las bases del concurso, estudio de mercado, así como las actas de aclaraciones y fallo, presentando en las bases en el punto 11 Criterios para la Evaluación de las Proposiciones y Adjudicación, en su último párrafo *"El Obleto del presente procedimiento será adjudicado por el total de las partidas de forma completa a un solo proveedor"*, sin embargo en las actas de aclaraciones y fallo se menciona una modificación a este punto; en el primer párrafo de la Junta de aclaraciones siendo el procedimiento de contratación por partidas, es decir abastecimiento simultáneo.

Respaldando los criterios con lo establecido en el **artículo 29, fracción XII.**, de la LAASSP y los **artículos 39, fracción II, inciso h)** y el **artículo 59** de su Reglamento; En el **numeral 1.3.6 correcta planeación de la contratación**, publicado por la Secretaría de la Función Pública, se estipula que:

"El abastecimiento simultáneo puede resultar conveniente principalmente en tres casos:

Quando se advierte que no existen proveedores en el mercado con la capacidad de proveer la totalidad de la demanda gubernamental de un mismo bien o servicio, cuestión que debe ser determinada en la investigación de mercado..."

Caso que es permisible acorde al escrito de Fundamentación, Motivación y Autorización del procedimiento en comento, en el apartado de criterio de imparcialidad, tercer párrafo; el cual señala que:

"siendo estas personas las que tienen capacidad de respuesta, así mismo cuentan con los recursos técnicos financieros y su actividad preponderante es acorde al procedimiento..."

Revisión Física:

Para la auditoría con clave No. AUD/DIR/JAL/PRODDER-CEA/2020, la inspección física se realizó el día 04 de agosto 2020, por lo que, el Ing. Victor Manuel García Zepeda y el Ing. Francisco Martín Preciado Robles, personal adscrito a la Contraloría del Estado de Jalisco, acudieron al sitio donde se suministraron las adquisiciones, siendo este el Laboratorio de Calidad del Agua de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, donde fueron acompañados por el Lic. José Borrayo Ramírez, Auxiliar de control y Seguimiento (Abastecimiento), designado por la Comisión Estatal del Agua Jalisco, como apoyo a las visita en campo derivada de la auditoría en curso, por lo que, derivado de la visita realizada, se pudo constatar que:

Las adquisiciones correspondientes a los contratos No. IA-914029972-E2-CEAJ-DSOPT-SPTAR-049/2019, AA-914029972-E8/2019-CEAJ-DSOPT-SPTAR-054/2019 y AA-914029972-E7/2019-CEAJ-DSOPT-SPTAR-053/2019 fueron suministradas en el Laboratorio de Calidad del Agua de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicado en Av. Solidaridad- Iberoamericana Km. 11 (Carretera a Chapala), Col. Las Pintas C.P. 45690, El Salto, Jalisco, México.



ACTA DE SITIO

Campo	<input type="checkbox"/>
Administrativa	<input type="checkbox"/>
Confronta	<input checked="" type="checkbox"/>
Cierre de Auditoría	<input type="checkbox"/>

0548/DGVCO/DAOC/2020

Programa: Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-CEA/2020

Ejercicio Presupuestal: 2019

Ejecutor: Comisión Estatal del Agua Jalisco (CEA)

Los equipos que se suministraron con los recursos del Programa de Devolucion de Derechos (PRODDER 2018) fueron:

- 2 pz de Manifold de vacio de acero inoxidable de 3 lugares cada uno con No. de control patrimonial CEA-5311-0058-001-0001 y CEA-5311-0058-001-0002
- 1 pz de Incubadora para análisis de microbiología con No. de control patrimonial CEA-5311-0057-001-0001
- 1 pz de Incubadora de baja temperatura con No. de control patrimonial CEA-5311-0057-001-0002
- 1 pz de Medidor de mesa de PH con electrodos con No. de control patrimonial CEA-5311-0034-003-0002
- 2 pzs Plato caliente con agitación con No. de control patrimonial CEA-5311-0048-001-0011 y CEA-5311-0048-001-0010

Las adquisiciones correspondientes a los No. IA-914029972-E2-CEAJ-DSOPT-SPTAR-049/2019, AA-914029972-E8/2019-CEAJ-DSOPT-SPTAR-054/2019 y AA-914029972-E7/2019-CEAJ-DSOPT-SPTAR-053/2019 se encuentran instaladas y en correcto funcionamiento.

Se determina que para las acciones correspondientes a los contratos de adquisición de bienes No. IA-914029972-E2-CEAJ-DSOPT-SPTAR-049/2019, AA-914029972-E8/2019-CEAJ-DSOPT-SPTAR-054/2019 y AA-914029972-E7/2019-CEAJ-DSOPT-SPTAR-053/2019 , el equipo de laboratorio anteriormente descrito se encuentra suministrado y trabajando de manera adecuada en el Laboratorio de Calidad del Agua de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Croquis de ubicación:



Hallazgos:

No se detectaron hallazgos relevantes en materia de cumplimiento.

DECLARACIONES

POR LA CONTRALORIA DEL ESTADO:

Se hace reiteración al O.P.D. Comisión Estatal del Agua (CEA) sobre la modificación y actualización del Convenio de colaboración celebrado el día 06 de octubre de 2003, entre el O.P.D. SIAPA y la Comisión Estatal del Agua (CEA), donde la CEA le puede transferir recursos al SIAPA para ejecutar acciones, esto debido a que se tiene periodo de 17 años de la celebración de dicho convenio y a los antecedentes que se tiene de la auditoría AUD/DIR/JAL/PRODDER-CEA/2019 ejercicio 2018 donde se solicita la actualización del convenio.

(Handwritten signatures and marks in blue ink)

ACTA DE SITIO

Campo	
Administrativa	
Confronta	X
Cierre de Auditoría	

0548/DGVCO/DAOC/2020

Programa: Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-CEA/2020

Ejercicio Presupuestal: 2019

Ejecutor: Comisión Estatal del Agua Jalisco (CEA)

Cabe hacer mención que este Órgano Estatal de Control tiene diversas herramientas administrativas de actuación, que están a disposición para apoyar en la solución de la problemática detectada, derivada del trabajo de auditoría a recursos federales que se ponen a disposición del Organismo Público Descentralizado.

1. Normatividad Federal (Leyes y Reglamentos).
2. Disposiciones y Lineamientos.
3. Curso de acceso a la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Obras Públicas (BESOP).
4. Consultas sobre 2 o 5 al millar
5. Metodologías para llevar a cabo proyectos de obras públicas en tiempo y forma con recursos federales convenidos.
6. Mesas de trabajo con temarios específicos, normatividad, seguimiento a observaciones para la solventación o problemática diversa para el desarrollo de los procesos de ejecución de obra pública

POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA JALISCO (CEA):

VI. RESOLUCIONES

El personal de este Órgano Estatal de Control, además de verificar que los recursos autorizados para el Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio presupuestal 2019, otorgados al CEA, fueran ejercidos de manera transparente, funge como un ente asesor emitiendo las siguientes resoluciones.

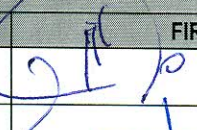

Por la parte Financiera y Por la parte técnica:

No se detectaron hallazgos relevantes, y se recomienda realizar las gestiones necesarias para que en ejercicios posteriores no incurran en los omisiones detectadas resultantes de esta auditoría y que se integren correctamente a los expedientes técnicos unitarios.

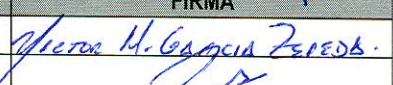

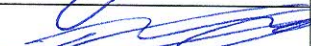
VII. CIERRE DE ACTA Y FIRMAS

Una vez asentadas y leídas las actuaciones y declaraciones a los participantes y no habiendo más que agregar, se cierra la presente siendo las 11:00 hrs del día 07 de agosto de 2020, en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua Jalisco, firmando al margen y al calce los que intervinieron y quisieron hacerlo.

POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA JALISCO (CEA)

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.C.C. Héctor Javier Castañeda Náñez.	Director de Proyectos y Gestión de Recursos Comisión Estatal del Agua Jalisco	
Ing. Reynaldo Evaristo Díaz Hernández.	Subdirector de Gestión de Recursos.	

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. Víctor Manuel García Zepeda.	Auditor	
Ing. Francisco Martín Preciado Robles.	Personal Contratado.	
L.I.A. Reginaldo López Arellano.	Personal Contratado.	

Nota: La presente se imprime en 02 (dos) tantos originales, uno para la Comisión Estatal del Agua Jalisco (CEA) y otro para el OEC.